INFORME DE EVALUACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y CERCADO PERIMETRAL EN LOS DISTRITOS DE JUAN E. O´LEARY, MINGA PORÁ, D.M. DE IRALA Y CIUDAD DEL ESTE

El Comité de Evaluación, para la calificación de las ofertas de los procesos de compras emprendidos por la Gobernación del Alto Paraná, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2012 –"CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y CERCADO PERIMETRAL EN LOS DISTRITOS DE JUAN E. O´LEARY, MINGA PORÁ, D.M. DE IRALA Y CIUDAD DEL ESTE", conforme al artículo 3° de la Resolución N° 410/2012 G.A.P. de fecha 21 de mayo del 2012, está integrado por el Asesor Jurídico, Abogado Calos A. Ortiz; la Secretaria de Hacienda, Lic. María Irene Cantero de Leguizamón; y, el Secretario de Obras, Arq. Sever Silvero.

El Comité de Evaluación bajo su absoluta responsabilidad e independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas (Art. 27°, 2° párrafo, Ley N° 2051/03/2.003).

1. ANTECEDENTES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 12° del Decreto N° 2109/03 "Que reglamenta la Ley 20518/03 De Contrataciones Públicas", la secretaria de Obras remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para la Construcción de Aulas y Cercado Perimetral en los distritos de Juan E. O´Leary, Minga Porá, D.M. de Irala y Ciudad Del Este.

El presente llamado fue incluido en el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, aprobado por la Máxima Autoridad de la Gobernación según Resolución N° 403/2012 G.A.P. de fecha 18 de mayo del 2012, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2012.

Por Resolución N° 410/2012 G.A.P. de fecha 21 de mayo del 2012, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2012 para (ID N° 241531).

La Unidad de Presupuesto por CDP Nº 25/2012 de fecha 30 de mayo del 2012, certifica la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado de G. 493.547.800.

La adjudicación del presente llamado es por LOTE

Lic. Maria Irene Cantero de Leguizamón
Directora de Adm. y Finanzas

Ever Silvero Ro
Arquitecto

2. CONVOCATORIA

En fecha 30 de mayo del 2012, la Unidad Operativa de Contratación por nota dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica esta convocatoria para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación a las siguientes firmas:

- Juan Bautista Rolón Amarilla.
- Liduvino Espínola Vera
- Edivi S.A.
- Ricardo Medina Ovelar
- Nestor Benicio Benítez Ferreira

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De conformidad a lo dispuesto en el IAO 23.1 de la Sección II del PBC, en fecha 15 de junio del 2012 siendo las 8:15 horas en la Unidad Operativa de Contratación se procede a la apertura de ofertas de las ofertas, en la que participaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	Lote1 J.E. O´leary	Lote 2 Minga Porá	Lote 3 D.M. de Irala	Lote 4 Ciudad del Este	Total
Servicios Integrales en Proyectos (SIP)	128.489.173	128.489.173	128.489.173	90.194.830	475.662.349
Constructora El Edén	133.972.437	141.202.220	140.965.816	70.264.763	486.405.236
MFK Construcciones	134.322.946	137.111.296	137.111.296	71.757.243	480.302.781
Constructora Divino Niño Jesús	131.925.939	NO COTIZA	NO COTIZA	74.684.400	206.610.339

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2051/03.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a verificar el cumplimiento de los documentos sustanciales indicados en el Anexo 1 del PBC, conforme al siguiente detalle:

Documento	S.I.P.	Constructora El Edén	MFK Construcciones	Constructora Divino Niño Jesús
1. Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Lista de Precios (Formularios A.1 y A2)	No Cumple	Cumple	Cumple	No cumple

Lic. Mercia Irene Casiero de Leguizamón
Directora de Adm. y Finanzas

Documento	S.I.P.	Constructora El Edén	MFK Construcciones	Constructora Divino Niño Jesús
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
5. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
7. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar Inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
8. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Ing. María Irene Cantero de Leguizamón
Directora de Adm. y Finanzas

Como resultado del análisis de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, se ha comprobado que el oferente CONSTRUCTORA EL EDEN de Ricardo Medina Ovelar ha presentado debidamente los mismos.

Las firmas SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS (SIP) y CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESÚS, de acuerdo al informe del área técnica (Secretaría de Obras), no han presentado la totalidad de los formularios de Análisis de Costo de los Rubros (A2), por lo que se consideran incompletos y se desestiman ambas ofertas en razón a lo expresado en el último párrafo del IAO 11.1 (i) de la Sección II del PBC que dicta: *"....No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario A2 o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes".*

La firma MFK CONSTRUCCIONES no presentó la Declaración Jurada del Artículo 40, por lo que se desestima su oferta.

B. COMPARACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en el IAO 1.2 d de la Sección II del PBC, a cada oferente se le adjudicará como máximo 2 lotes, con las siguientes excepciones: *"...a) que la única oferta sea de la una empresa ya adjudicada en otros lotes; b) las ofertas sean de empresas ya adjudicadas en otros lotes; c) la cotización de una empresa ya adjudicada en otros lotes sea la evaluada como la más baja y tenga una diferencia del 30% o más con las demás ofertas".*

En este caso la única oferta que se ajusta a los requerimientos sustanciales establecidos en el PBC, es la presentada por la firma CONSTRUCTORA EL EDEN DE RICARDO MEDINA OVELAR, por lo que se la puede excepcionalmente, de conformidad a lo dispuesto en el iniciso a) del IAO 1.2 d de la Sección II del PBC (única oferta en todos los lotes), adjudicar más de 2 lotes.

Considerando lo expuesto precedentemente, y atendiendo que el monto total ofertado se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, se selecciona provisoriamente en los cuatro (4) lotes a la citada firma para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación posterior.

Seguidamente se expone el detalle de la oferta presentada por CONSTRUCTORA EL EDEN y la disponibilidad presupuestaria prevista para este llamado:

Lic. Maria Irene Cowere de Leguizamón
Directora de Adm. y Finanzas

Descripción	Monto G.
Lote1 J.E. O´leary	133.972.437
Lote 2 Minga Porá	141.202.220
Lote 3 D.M. de Irala	140.965.816
Lote 4 Ciudad del Este	70.264.763
Total Oferta	486.405.236
Disponibilidad Presupuestaria	493.547.800

C. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

A continuación se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación posterior de CONSTRUCTORA EL EDEN, oferta evaluada con el precio más bajo, conforme a los parámetros estipulados en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Primero, se verifica la presentación de los documentos formales requeridos en el PBC, arrojando el siguiente resultado:

DOCUMENTO	CONSTRUCTORA EL EDEN
1. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	Cumple
2. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
3. Cronograma físico de avance de Obras, lista de cantidades y especificaciones técnicas conforme a lo requerido en la Sección III, Alcance de la Obra	Cumple
4. Documentos mencionados en la Sección II: Criterios de Evaluación y Calificación.	Cumple
5. Constancia de visita al sitio de Obras.	Cumple

De acuerdo al cuadro precedente, el oferente ha presentado la totalidad de los documentos, de carácter formal, requeridos en el PBC.

Seguidamente, se analiza el cumplimiento de los criterios de calificación posterior, arrojando el siguiente resultado:

Capacidad Legal

El oferente ha presentado el Formulario 1.1 y los documentos legales especificados en el numeral 11.2 de la Sección I (IAO).

Lic. Mario Irene Cáceres de Leguizamón
Director de Adm. y Finanzas

Volumen de Negocio en Construcción y Experiencia General en Construcción
El oferente ha presentado el volumen de negocios y experiencia general, ambos en el rubro de la construcción, de conformidad a lo requerido en el PBC (formularios 3, 6 y documentos probatorios).

Experiencia específica en construcción
El oferente ha presentado experiencia similar y en las actividades claves requeridas en el PBC (formulario 5 y documentos probatorios).

Capacidad Financiera
El oferente presenta el CCT y demuestra que posee suficiente activos líquidos para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicado, conforme a lo requerido en el PBC.

Para este oferente no se aplica la presentación de balances de los tres últimos ejercicios y ratios, en razón de que el mismo es persona física y de acuerdo a los documentos obrantes en la carpeta, se ha comprobado que no es contribuyente del Impuesto a la Renta.

Capacidad en materia de personal
El oferente ha presentado currículum del personal clave con la experiencia en obras a los fines del contrato, según lo requerido en el PBC. Asimismo, presenta nómina de personales a ser empleados en la Obra en caso de ser adjudicado.

Capacidad en materia de equipos
El oferente presenta la lista de equipos de su propiedad, a ser utilizados en la obra en caso de ser adjudicado.

C. CONCLUSION

Considerando que el oferente CONSTRUCTORA EL EDEN de RICARDO MEDINA OVELAR cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y además, que el precio ofertado se ajusta al monto presupuestado previsto para presente llamado; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley 2051/03" concordante con el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar al oferente up supra los lotes 1, 2, 3 y 4 de la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2012 – "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y CERCADO PERIMETRAL EN LOS DISTRITOS DE JUAN E. O´LEARY, MINGA PORÁ, D.M. IRALA Y CIUDAD DEL ESTE", de acuerdo al siguiente detalle:

Lic. Marie Irene Cuevero de Legizamón
Directora de Adm. y Finanzas

- Lote1. Construcción de 2 aulas con tejo de teja sobre tirante de H° A° en el Colegio Nacional Ka´a Jovái del Distrito de J.E. O´leary por la suma de G. 133.972.437 (guaraníes ciento treinta y tres millones novecientos setenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete);
- Lote 2. Construcción de 2 aulas con techo de teja sobre tirante de H° A° en la Escuela Básica N° 4.114 Manuel Ortiz Guerrero del Distrito de Minga Porá por la suma de G. 141.202.220 (guaraníes ciento cuarenta y un millones doscientos dos mil doscientos veinte);
- Lote 3. Construcción de 2 aulas con techo de teja sobre tirante de H° A° en la Escuela Básica N° 1.773 San Roque González de Santa Cruz del Distrito D.M. de Irala por la suma de G. 140.965.816 (guaraníes ciento cuarenta millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos diez y seis); y,
- Lote 4. Construcción de cercado perimetral en la Escuela Básica N° 2.972 Sagrada Familia del Distrito de Ciudad del Este por la suma de G. 70.264.763 (guaraníes setenta millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres).

Ciudad del Este, 10 de julio del 2.012.

ARQ. SEVER SILVERO Secretaría de Obras	ABOG. CARLOS ORTIZ Asesor Jurídico	LIC. MARIA IRENE CANTERO Secretaría de Hacienda